Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Inteligencia artificial en la práctica jurídica: un análisis de su compatibilidad con el Código de Ética y La disciplina del Colegio de Abogados de Brasil (OAB) y los desafíos de la responsabilidad profesional.

Inteligencia artificial en la práctica jurídica: análisis de su compatibilidad con el Código de Ética de la OAB y la disciplina, y los desafíos de la Responsabilidad Profesional

Inteligencia artificial en la profesión jurídica: análisis de compatibilidad con el Código de Ética y la disciplina de la OAB y los desafíos de la responsabilidad profesional.

João José De Santana Neto1

joao.santana@sou.fcr.edu.br

Código postal: 76821798

Calle: Sage, 888, barrio: Nova Esperança
Porto Velho - RO

Rita De Cássia Pessoa Nocetti2

rita.nocetti@fcr.edu.br

Resumen

Este artículo analiza el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica, centrándose en su compatibilidad con el Código de Ética de la OAB (Orden de Abogados de Brasil) y los desafíos relacionados con la responsabilidad profesional. Gracias a los avances tecnológicos, las herramientas digitales se han integrado en la práctica jurídica diaria, automatizando actividades como la redacción de documentos legales, el análisis de contratos y la investigación jurisprudencial. El problema central radica en comprender cómo conciliar el uso de estas tecnologías con los deberes éticos de los abogados, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad personal. La hipótesis es que la IA es compatible con la práctica jurídica, siempre que se utilice como herramienta auxiliar bajo supervisión humana. El estudio tiene como objetivo examinar el impacto de la IA en principios como la confidencialidad, la diligencia y la responsabilidad, así como identificar riesgos y limitaciones éticas. Se utiliza una metodología cualitativa, exploratoria y bibliográfica, con el fin de ofrecer una reflexión crítica sobre el tema. Palabras clave: IA en la práctica jurídica. Código de Ética de la OAB. Responsabilidad civil. Confidencialidad profesional.

Resumen El

presente artículo analiza el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica, centrándose en su compatibilidad con el Código de Ética de la Orden de Abogados de Brasil (OAB) y los desafíos asociados en materia de responsabilidad profesional. A la luz de los avances tecnológicos, las herramientas digitales se han integrado a la rutina jurídica, automatizando actividades como la redacción de documentos legales, el análisis de contratos y la investigación jurídica. La cuestión central radica en comprender cómo conciliar el uso de estas tecnologías con los deberes éticos de los abogados, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad personal. El estudio se basa en la hipótesis de que la IA es compatible con la práctica jurídica, siempre que se utilice como herramienta de apoyo bajo supervisión humana. El objetivo es examinar los impactos de la IA en principios como la confidencialidad, la diligencia y la responsabilidad, e identificar riesgos y límites éticos. Se adopta una metodología cualitativa, exploratoria y bibliográfica, con el fin de proporcionar una reflexión crítica sobre el tema.

Palabras clave: IA en la práctica jurídica. Código de ética de la OAB. Responsabilidad civil. Confidencialidad profesional.

1 Académico en el curso de Derecho en la Facultad Católica de Rondônia;
Correo electrónico: joao.santana@sou.fcr.edu.br
2 Profesor supervisor del curso de Derecho en la Facultad Católica de Rondônia; Correo electrónico: rita.nocetti@fcr.edu.br

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo aborda el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la profesión jurídica, centrándose en su compatibilidad con el Código de Ética y Disciplina de la Orden de Abogados de Brasil (OAB) y demás legislación pertinente. desafíos relacionados con la responsabilidad profesional. Frente al avance tecnológico, Herramientas como los modelos lingüísticos a gran escala se han integrado en la práctica jurídica cotidiana. Automatizar tareas como la redacción de documentos, el análisis de contratos y la investigación. jurisprudencia.

El problema de investigación consiste en comprender cómo conciliar el uso de estos tecnologías al tiempo que se observan los deberes éticos y disciplinarios impuestos a los abogados, que Esto plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se puede conciliar el uso de la Inteligencia Artificial en el derecho con los deberes éticos del Código de Ética del Colegio de Abogados de Brasil, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad personal? ¿Del abogado?

Como hipótesis central, se argumenta que el Código de Ética de OAB es compatible con la El uso de la Inteligencia Artificial, siempre que se utilice como herramienta auxiliar y bajo supervisión. Crítica del abogado, quien sigue siendo responsable de las acciones tomadas. Como hipótesis Entre los problemas secundarios se incluye la ausencia de regulaciones específicas, lo que puede generar incertidumbre. legal, y el mayor riesgo reside en la posible "externalización intelectual" de la actividad jurídica.

El objetivo general de la investigación es analizar la compatibilidad entre el uso de la inteligencia. La inteligencia artificial (IA) y los principios éticos de la profesión jurídica, identificando los principales desafíos para... responsabilidad profesional. Como objetivos específicos, el objetivo es identificar los principales Este estudio examina las aplicaciones de la IA en la práctica jurídica, analiza su impacto en principios como la confidencialidad, la diligencia y la rendición de cuentas, y examina las disposiciones del Código de Ética. potencialmente afectados.

El trabajo estará estructurado en tres capítulos, cada uno con tres subtemas: el primero abordará los fundamentos de la Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en el derecho; el segundo abordará principios éticos de la profesión y su relación con el uso de la tecnología; y el tercero analizará Los retos de la responsabilidad profesional: propuesta de directrices para el uso ético de la IA.

En cuanto a la metodología, la investigación será de naturaleza básica, con un enfoque cualitativo y La investigación será de carácter exploratorio, adoptando el método deductivo. Se utilizarán procedimientos de investigación. bibliográfico y documental, con análisis de doctrina, legislación y casos específicos, con el fin de Ofrecer una reflexión crítica sobre el impacto de la Inteligencia Artificial en la ética profesional. del abogado.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

2. La inteligencia artificial en la práctica jurídica contemporánea

2.1 Fundamentos y evolución de la inteligencia artificial en el derecho

La Inteligencia Artificial (IA) está emergiendo como uno de los principales impulsores de transformación en el ámbito jurídico contemporáneo, como consecuencia de la evolución tecnológica asociada. al procesamiento de datos, algoritmos y aprendizaje automático. Su inserción en El derecho no surgió abruptamente, sino gradualmente, al ritmo del avance de las tecnologías digitales y la informatización del sistema judicial. Como señala Polla[3] , La IA es El resultado de un enfoque interdisciplinario que abarca la informática, la estadística y la teoría. Es un proceso legal impulsado por el uso de macrodatos y modelos probabilísticos en la toma de decisiones. decisiones.

La evolución de la IA en el derecho puede entenderse desde la perspectiva de la transición de sistemas. desde modelos meramente automatizados hasta modelos de aprendizaje más sofisticados, capaces de interpretar normas legales y ayudar a resolver problemas complejos. Según Almada y Zanatta[4] , "El avance de la IA se refleja cada vez más en la ley, en diversas aplicaciones y "técnicas", lo que demuestra que la tecnología se ha integrado en la vida jurídica cotidiana, especialmente en investigación y análisis de datos. Además, la evolución histórica de la IA en el Derecho también es relacionado con la necesidad de mayor eficiencia y rapidez en los procedimientos legales. Según Trindade y Valadão[5]

Los sistemas de IA se están implementando en los tribunales brasileños con el objetivo de... Para optimizar la selección de procesos y reducir el tiempo de análisis, lo que pone de relieve la consolidación. de la tecnología como herramienta institucional. Esta transformación refleja un cambio paradigmático en el modo de producción del conocimiento jurídico.

Desde otra perspectiva, Mendes enfatiza que el desarrollo de la inteligencia artificial La IA en el ámbito jurídico conlleva importantes desafíos regulatorios, que requieren el desarrollo de Marcos regulatorios que concilien la innovación tecnológica con la protección de los derechos.

---

3 POLLA, Rafael Montilla. Inteligencia artificial y derecho: complejidad, regulación y desafíos. Revista CEJUR, 2023. Disponible en: https://revistas.ufpr.br/cejur/article/view/97805. Consultado el 29 de marzo de 2026.

4 ALMADA, Marco; ZANATTA, Rafael. Inteligencia artificial, derecho e investigación jurídica. Revista de la USP, 2024. Disponible en: https://revistas.usp.br/revusp/article/view/225209. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

5 TRINDADE, Leonardo; VALADÃO, Marcos. Innovación y el uso de la inteligencia artificial en el sistema de justicia. Revista P2P e Innovación, 2024. Disponible en: https://revista.ibict.br/p2p/article/view/7341. Consultado el 29 de marzo de 2026, pág. 61.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

fundamental. Para el autor, la IA debe entenderse no solo como una herramienta técnica, pero también como un fenómeno jurídico que impacta directamente en principios como la seguridad. Principios legales y debido proceso.

La evolución de la IA en el derecho plantea cuestiones éticas relevantes. Silva y Rocha afirman que el uso de estas tecnologías puede ampliar el acceso a la justicia y, al mismo tiempo, profundizarlo. Desigualdades, dependiendo de cómo se implementen. En este sentido, la IA presenta una Dualidad: si bien promueve la eficiencia, también exige precaución con respecto a... riesgos de sesgos algorítmicos.

La inteligencia artificial en el derecho revela un proceso continuo de transformación, marcado por la integración. entre la tecnología y la práctica jurídica, lo que exige un enfoque crítico e interdisciplinario Su comprensión adecuada.

2.2 Aplicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica

Las aplicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial (IA) abarcan varias etapas de Trabajo jurídico, desde la investigación legal hasta la redacción de documentos legales. promover una mayor eficiencia y productividad.

Inicialmente, destaca el uso de la IA en el análisis de grandes volúmenes de datos legales. lo que permite la identificación de precedentes, tendencias jurisprudenciales y patrones de decisión. Según Trindade y Valadão[6], La IA contribuye a la eficiencia y la rapidez de los procedimientos. especialmente a través de la automatización de tareas repetitivas, como el cribado de procesos. Esta funcionalidad reduce el tiempo dedicado a las actividades operativas, lo que permite al abogado... Centra tus esfuerzos en estrategias legales más complejas.

Otro aspecto relevante es el uso de sistemas inteligentes en la preparación de documentos legales. Según Sampaio Júnior, Ribeiro y Espinheira[7]

---

[6] TRINDADE, Leonardo; VALADÃO, Marcos. Innovación y el uso de la inteligencia artificial en el sistema de justicia. Revista P2P e Innovación, 2024. Disponible en: https://revista.ibict.br/p2p/article/view/7341. Consultado el 29 de marzo de 2026.

7 SAMPAIO JÚNIOR, Marcos Nunes; RIBEIRO, Adriana Tedgue; ESPINHEIRA, Catarina. Defensa e inteligencia. https:// artificial. Revista de CEAM, 2022. Disponible en: periodicos.unb.br/index.php/revistadoceam/article/view/41116. Consultado: 29 de marzo de 2026. p. 73.

10 ARAÚJO, Milena Rafaela Silva de. El uso de la inteligencia artificial como herramienta para la inclusión jurídica. Revista Brasileña de Filosofía e Historia, 2024. Disponible en: https://www.gvaa.com.br/revista/index.php/RBFH/article/view/11523. Consultado el 29 de marzo de 2026. pág. 53.

[11] SILVA, Marco Antonio Marques da. Inteligencia artificial: ¿clave del futuro? Revista Paradigma, 2023. Disponible en: https://revistas.unaerp.br/paradigma/article/view/3364. Consultado el 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

La incorporación de la tecnología en la profesión jurídica permite una producción más rápida y Formato estandarizado para documentos de procedimiento, aunque todavía existe resistencia por parte de algunos. profesionales. En este sentido, la IA actúa como una herramienta de apoyo y no como un sustituto de ellos. trabajo humano.

La inteligencia artificial (IA) se ha aplicado al servicio al cliente a través de Chatbots legales y plataformas digitales que brindan información básica y orientación inicial. Según Araújo10 , "estas herramientas contribuyen a ampliar el acceso a la justicia, especialmente para las poblaciones que enfrentan dificultades para acceder a servicios legales. tradicional".

En el ámbito de la gestión jurídica, la IA también desempeña un papel relevante en la organización de documentos, el análisis de contratos y la previsión de riesgos. Silva11 destaca que la La tecnología permite una revisión más eficiente de los contratos, identificando inconsistencias y sugiriendo mejoras, lo que reduce el margen de error humano.

A pesar de las ventajas, Mendes advierte sobre la necesidad de un uso responsable de la IA. Subrayando que la dependencia excesiva de estas herramientas puede comprometer la autonomía. El autor subraya que la IA debería utilizarse como una herramienta intelectual para los abogados. Complementario, siempre bajo supervisión humana.

Se observa que las aplicaciones prácticas de la IA en el derecho no se limitan a la automatización. de tareas, pero también implican una transformación estructural en la forma de trabajar. Profesional. La tecnología redefine las rutinas, amplía las capacidades analíticas y exige nuevas habilidades. competencias que se consolidan como un elemento indispensable en la práctica jurídica. contemporáneo.

2.3 Impactos de la Inteligencia Artificial (IA) en el desempeño y el perfil de los abogados

La incorporación de la Inteligencia Artificial al ámbito jurídico ha provocado profundos cambios. Cambios en el rol y el perfil del abogado contemporáneo.

En primer lugar, destaca el cambio en el perfil de las actividades que se realizan. abogado. Con la automatización de tareas repetitivas, como la investigación legal y la redacción de

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Según Silva8, existe una creciente valoración de las habilidades estratégicas y analíticas.

La IA permite a los profesionales centrarse en actividades de mayor valor añadido.
como construir argumentos legales y tomar decisiones complejas. El papel de
Los abogados exigen ahora una mayor competencia tecnológica.

Según Mendes9 , La integración entre el derecho y la tecnología exige profesionales.
capaz de comprender cómo funcionan las herramientas de IA, así como sus limitaciones y
riesgos. El autor afirma que el uso adecuado de estas tecnologías depende de la capacidad crítica del
profesional jurídico. La IA impacta directamente en la ética profesional, según Polla10.

Se subraya que el uso de sistemas automatizados plantea problemas de responsabilidad.
asuntos civiles, especialmente en decisiones basadas en algoritmos. El abogado debe actuar como
garante de los derechos fundamentales, asegurando que el uso de la tecnología no comprometa
principios como la justicia y la equidad.

Otro impacto relevante se relaciona con la democratización del acceso a la justicia: según
Según Silva y Rocha, la IA puede ampliar el acceso a los servicios legales, haciéndolos más...
accesible y eficiente. Sin embargo, los autores advierten que la exclusión digital puede limitar esto.
potencial, creando nuevas formas de desigualdad.

Es evidente que la Inteligencia Artificial no reemplaza al abogado, sino que lo redefine. Como afirman
Almada y Zanatta11 , La tecnología debe considerarse una herramienta de apoyo.
indispensable para la acción humana a fin de garantizar la legitimidad de las decisiones legales. Por lo tanto, la
El abogado del futuro será un profesional híbrido que combine conocimientos jurídicos con habilidades prácticas.
Tecnológico, actuando de forma crítica y ética frente a las innovaciones digitales.

3. Ética profesional y desafíos en la era digital

3.1 Principios éticos de la defensa de derechos: confidencialidad, diligencia y responsabilidad.

8 SILVA, Fabiano Machado da; ROCHA, Alexandre Almeida. Inteligencia artificial: uso ético e inclusivo en el Derecho. Revista TJPR, 2024. Disponible en: https://revista.tjpr.jus.br/gralhaazul/article/view/191. Consultado el 29 de marzo de 2026.

9 MENDES, Viviane Alfradique Martins de Figueiredo. Inteligencia artificial: desafíos y oportunidades para su regulación. Revista da Advocacia Pública Federal, 2024. Disponible en: https://seer.anafe.org.br/index.php/revista/article/view/210. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

10 POLLA, Rafael Montilla. Inteligencia artificial y derecho: complejidad, regulación y desafíos. Revista CEJUR, 2023. Disponible en: https://revistas.ufpr.br/cejur/article/view/97805. Consultado el 29 de marzo de 2026. pp. 45-46.

11 ALMADA, Marco; ZANATTA, Rafael. Inteligencia artificial, derecho e investigación jurídica. Revista de la USP, 2024. Disponible en: https://revistas.usp.br/revusp/article/view/225209. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

La profesión jurídica, como función esencial de la justicia, se rige por principios éticos.
Principios fundamentales que guían la conducta profesional de un abogado, entre los cuales destacan los siguientes:
Secreto profesional, diligencia y responsabilidad. Estos principios adquieren nuevas dimensiones.
En la era digital, especialmente con el uso cada vez mayor de tecnologías como la Inteligencia Artificial.
Artificialidad en el ejercicio de la profesión. El secreto profesional es uno de los pilares de la abogacía.
ser esencial para mantener la confianza entre abogado y cliente. Como lo destaca Lôbo12

El deber de confidencialidad no se limita a la información proporcionada por el cliente.
pero abarca todos los datos obtenidos en el curso de la actividad profesional. El uso de herramientas
La tecnología digital requiere un cuidado especial, sobre todo en lo que respecta a la seguridad y la protección de la información.
datos confidenciales.

La diligencia, a su vez, se refiere a la obligación del abogado de actuar con diligencia.
Competencia y eficacia en la defensa de los intereses del cliente. El abogado contemporáneo debe...
no solo dominar el conocimiento jurídico, sino también comprender los impactos de las nuevas leyes.
tecnologías en su práctica profesional.

La responsabilidad profesional de un abogado implica adherirse a las normas éticas y
Legal y sujeto a sanciones en caso de incumplimiento. Tartuce [13] afirma que
La responsabilidad del abogado se amplía en la era digital, ya que el uso indebido de
La tecnología puede causar daños significativos tanto al cliente como a terceros.

En el contexto de la Inteligencia Artificial, estos principios éticos se ven desafiados por cuestiones
relacionadas con la automatización de tareas y el uso de datos. Doneda14 enfatiza que la
El manejo de grandes volúmenes de información requiere una postura ética rigurosa.
especialmente en lo que respecta a la privacidad y la protección de datos personales.

La ética profesional debe entenderse como un elemento dinámico, capaz de...
Adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos. En palabras de Nunes, Se destaca que "el
La transformación digital exige una reinterpretación de los principios tradicionales.
"la práctica jurídica, con el fin de garantizar su eficacia en el entorno virtual."

12 LÔBO, Paulo. Estatuto de la profesión jurídica y comentarios del Colegio de Abogados de Brasil (OAB). São Paulo: Saraiva, 2022. Disponible en: https://www.saraiva.com.br. Consultado el 29 de marzo de 2026.
13 TARTUCA, Flávio. Manual de Derecho Civil. São Paulo: Método, 2023. Disponible en: https://www.grupogen.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.
14 DONEDA, Danilo. De la privacidad a la protección de datos personales. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2021. Disponible en: https://www.thomsonreuters.com.br. Consultado el 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Los principios de confidencialidad, diligencia y responsabilidad siguen siendo esenciales para la profesión jurídica. pero requieren actualización en la era digital, lo que impone una perspectiva ética, crítica y... uso consciente de la tecnología.

3.2 El Código de Ética de la OAB frente a las nuevas tecnologías

El Código de Ética y Disciplina de la Asociación de Abogados de Brasil (AAB) constituye el El principal instrumento normativo que rige la conducta de los abogados en el ejercicio de su profesión. Con el avance de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, se hace necesario analizar La idoneidad de este instrumento para las nuevas exigencias de la práctica jurídica contemporánea.

Artículos 1 a 3 del Código de Ética y Disciplina de la Orden de Abogados de Brasil (OAB) Demuestran que los principios éticos constituyen la base de la práctica profesional, guiando... La conducta de los profesionales en sus relaciones con los usuarios, las instituciones y la sociedad.

Como señala Lobo [15], El Código debe interpretarse sistemáticamente, permitiendo su adaptación a las transformaciones sociales y tecnológicas. "El Código de Ética establece directrices relacionadas con la publicidad, la confidencialidad profesional y las relaciones con "clientes y desempeño procesal", basándose en principios como la dignidad, independencia y probidad

Sin embargo, el auge de las plataformas digitales y las herramientas automatizadas ha Esto ha generado desafíos sin precedentes para la aplicación de estas normas. El uso de la Inteligencia Artificial en La redacción de documentos legales y el análisis de datos plantean interrogantes sobre la autoría. y a la responsabilidad por los actos cometidos.

Tartuce16 señala que, incluso con el uso de la tecnología, el abogado sigue Es responsable del contenido producido y no puede transferir esta responsabilidad a otros sistemas. automatizado.

Otro aspecto relevante se refiere a la protección de datos personales. Doneda17 enfatiza que el uso de tecnologías en el ámbito jurídico debe cumplir con la Ley General de

15 NUNES, Dierle. Inteligencia artificial y procesos: desafíos contemporáneos. Belo Horizonte: Fórum, 2024. Disponible en: https://www.editoraforum.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.
16 TARTUCA, Flávio. Manual de Derecho Civil. São Paulo: Método, 2023. Disponible en: https://www.grupogen.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.
17 DONEDA, Danilo. De la privacidad a la protección de datos personales. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2021. Disponible en: https://www.thomsonreuters.com.br. Consultado el 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Ley de Protección de Datos (LGPD): Es deber del abogado garantizar la seguridad de la información.
bajo tu vigilancia.

Según Nunes[18], El Código de Ética de la OAB, aunque no aborda específicamente el tema.
La inteligencia artificial posee principios suficientemente amplios para guiar la práctica profesional en este nuevo contexto. Cabe señalar que el Código de Ética de la OAB (Asociación de Abogados de Brasil) sigue vigente...
Un instrumento fundamental para la regulación de la profesión jurídica, pero su aplicación en la era digital requiere...
una interpretación actualizada que sea compatible con las tecnologías actuales.

3.3 Regulación del uso de la inteligencia artificial en la práctica jurídica por parte del Colegio de Abogados del Colegio de Abogados de Brasil

La evolución tecnológica ha traído consigo cambios significativos en la sociedad.
En la actualidad, especialmente en el ámbito jurídico, donde la Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en...
desempeñar un papel relevante en la realización de actividades que antes se realizaban exclusivamente
por profesionales humanos. Según Russell y Norvig, [19] Sistemas de inteligencia artificial
Son capaces de realizar tareas que requieren habilidades cognitivas similares a las de los humanos.
contribuyendo a la automatización de actividades complejas. En este sentido, las herramientas basadas
La inteligencia artificial se ha utilizado para la investigación jurídica, la preparación de documentos y el análisis.
de datos de procedimiento y automatización de tareas administrativas, lo que proporciona una mayor eficiencia.
en el ejercicio de la abogacía.

La inteligencia artificial puede entenderse como un conjunto de tecnologías.
Se centra en simular la inteligencia humana mediante algoritmos computacionales. Según Russell y Norvig20, la IA
es una de las áreas más importantes de la informática.
Es contemporáneo y ampliamente aplicado en diversos sectores de la sociedad. En el ámbito jurídico,
Su uso ha impulsado cambios significativos en la forma en que los profesionales...
Realizan investigaciones, organizan la información y desarrollan estrategias de procedimiento.

En Brasil, el avance de estas tecnologías ha generado debates sobre la necesidad de
regulación y establecimiento de parámetros éticos para su uso.

---

18 NUNES, Dierle. Inteligencia artificial y procesos: desafíos contemporáneos. Belo Horizonte: Fórum, 2024. Disponible en: https://www.editoraforum.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.
19 RUSSELL, Stuart; NORVIG, Peter. Inteligencia artificial: un enfoque moderno. 4.ª ed. Harlow: Pearson, 2021.

20 RUSSELL, Stuart; NORVIG, Peter. Inteligencia artificial: un enfoque moderno. 4.ª ed. Harlow: Pearson, 2021.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Como señalan Barfield y Pagallo21 , "la adopción de la Inteligencia Artificial en Las actividades jurídicas requieren el desarrollo de mecanismos regulatorios que garanticen la seguridad. "Legal, transparencia y responsabilidad profesional". De esta manera, la creciente inclusión de La inteligencia artificial en el ámbito jurídico ha generado la necesidad de contar con directrices específicas por parte de las instituciones. representante de la clase.

En este contexto, el Consejo Federal del Colegio de Abogados de Brasil aprobó, en Noviembre de 2024, una recomendación para orientar el uso de la Inteligencia Artificial Generativa en la práctica jurídica. Como anunció la propia OAB22, la iniciativa fue desarrollada por Observatorio Nacional de Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Protección de Datos, con el El objetivo es establecer directrices éticas para el uso de estas tecnologías. La medida busca garantizar que la innovación tecnológica se produzca sin comprometer los deberes profesionales inherentes a El ejercicio de la abogacía.

Según la OAB [23] , El uso de la Inteligencia Artificial debe ajustarse estrictamente al Estatuto de la Profesión Jurídica, al Código de Ética y Disciplina y a la Ley General de Desarrollo Profesional. Datos personales. Por lo tanto, aunque las herramientas tecnológicas pueden ayudar en la ejecución de En los asuntos legales, la responsabilidad de las acciones emprendidas recae en el abogado. quien debe supervisar y validar toda la información producida por los sistemas automatizados.

La protección de datos personales es una de las principales preocupaciones de Recomendación aprobada por el Colegio de Abogados de Brasil. En este sentido, la Ley No. La Ley 13.709/2018 (Brasil, 2018)24 establece que el tratamiento de datos personales debe respetar principios como propósito, necesidad y seguridad. Por lo tanto, la OAB aconseja... profesionales deben adoptar medidas preventivas para evitar el intercambio inapropiado de Información sensible sobre plataformas de inteligencia artificial.

---

21 BARFIELD, Woodrow; PAGALLO, Ugo. Manual de investigación sobre el derecho de la inteligencia artificial. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2020.

22 SÃO PAULO. Colegio de Abogados de Brasil – Sección São Paulo. La OAB publica recomendaciones para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica. São Paulo: OAB-SP, 2024. Disponible en: https://www.oabsp.org.br. Consultado el: 30 de mayo de 2026.

23 SÃO PAULO. Colegio de Abogados de Brasil – Sección São Paulo. La OAB publica recomendaciones para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica. São Paulo: OAB-SP, 2024. Disponible en: https://www.oabsp.org.br. Consultado el: 30 de mayo de 2026.

24 BRASIL. Ley N° 13.709, de 14 de agosto de 2018. Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD). Boletín Oficial de la Unión: Brasilia, DF, 15 de agosto de 2018. Disponible en: https://www.planalto.gov.br. Consultado el 30 de mayo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Otro aspecto destacado por la recomendación se refiere a la preservación de la confidencialidad profesional. Como enfatiza la OAB-GO25, el uso de herramientas de inteligencia artificial no puede comprometer la confidencialidad de la información proporcionada por los clientes a abogados. Este entendimiento proviene de la importancia del secreto profesional para mantener de confianza y seguridad jurídica en las relaciones establecidas entre abogado y cliente.

Además, la recomendación enfatiza que la Inteligencia Artificial debería actuar como La automatización es una herramienta auxiliar, no un sustituto, de la actividad intelectual que realizan los profesionales del derecho. Según Barfield y Pagallo26, la automatización no elimina la necesidad supervisión humana, especialmente en actividades que implican interpretación normativa y toma de decisiones legales. Por lo tanto, el uso de la IA debe realizarse de manera que... Complementario a la práctica profesional.

La transparencia también fue destacada por la OAB-SP (Colegio de Abogados de São Paulo) como un elemento esencial para... Uso ético de la inteligencia artificial en el derecho. En este sentido, la comunicación clara es fundamental. Comprender el uso de estas tecnologías contribuye a fortalecer la relación de confianza entre los abogados. y el cliente, además de garantizar una mayor previsibilidad respecto a los procedimientos adoptados en prestación de servicios jurídicos.

Se observa que la recomendación aprobada por el Consejo Federal de la OAB27 representa Un hito importante para el derecho brasileño. La iniciativa busca conciliar la innovación. Tecnología, responsabilidad profesional y protección de los derechos fundamentales.

4. Responsabilidad profesional y uso de la IA

4.1 Responsabilidad del abogado en relación con el uso de la inteligencia artificial

La creciente incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica del derecho ha amplió significativamente el alcance de la responsabilidad profesional del abogado. Aunque dichas tecnologías se emplean como herramientas de apoyo a la actividad legal,

25 GOIÁS. Colegio de Abogados de Brasil – Sección de Goiás. Consejo Federal: recomendación orientativa sobre el uso de la IA por parte de los abogados. Goiânia: OAB-GO, 2024. Disponible en: https://www.oabgo.org.br/conselho-federal-recomendacao-orientadora-do-uso-de-ia-pela-advocacia.
Consultado el 30 de mayo de 2026.

26 BARFIELD, Woodrow; PAGALLO, Ugo. Manual de investigación sobre el derecho de la inteligencia artificial. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2020.

27 CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINA DE LA OAB. 1995. Disponible en: https://eticaedisciplina.oab.org.br/assets/docs/3.codigodeeticaantigo.pdf. Consultado el 6 de junio de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

La responsabilidad de las acciones realizadas sigue recayendo íntegramente en el profesional, que Su uso requiere un mayor rigor técnico y ético.

En este contexto, Marques28 argumenta que la responsabilidad civil en el campo de la IA debería debe entenderse de una manera más amplia, considerando los riesgos inherentes a las tecnologías. "emergente". Según el autor, la adopción de sistemas inteligentes no elimina la Esta es una responsabilidad humana, pero intensifica la necesidad de control y supervisión. Esta comprensión refuerza el papel central del abogado como agente responsable de validar el Información producida por sistemas automatizados.

Además, Souza Filho 36 señala que el uso de la IA impone la necesidad de nuevos parámetros de responsabilidad legal, especialmente a la luz de posibilidad de errores algorítmicos. Para los autores, la protección de los derechos fundamentales debe Para orientar la práctica profesional, es fundamental verificar cuidadosamente los resultados. generado por estas herramientas.

Floridi también enfatiza que el abogado debe poseer un conocimiento mínimo de la El funcionamiento de las tecnologías empleadas, evitando la adopción acrítica de soluciones. automatizado. En este sentido, la responsabilidad profesional ahora incluye la obligación de Para comprender las limitaciones técnicas de la IA, así como sus riesgos potenciales.

Otro aspecto relevante se refiere a la producción de contenido legal por IA. Casos Evidencia reciente muestra el uso de jurisprudencia inexistente generada por los sistemas. procesos automatizados, que pueden resultar en sanciones disciplinarias para el abogado. En este sentido, Rocha38 afirma que la responsabilidad profesional requiere la verificación rigurosa de todos información utilizada.

La responsabilidad del abogado en lo que respecta al uso de la IA no se reduce, sino que aumenta. que requiere un desempeño ético, crítico y técnicamente calificado, capaz de garantizar la seguridad y La fiabilidad de los servicios jurídicos prestados.

---

28 MARQUÉS, Guilherme Raso. Responsabilidad civil en la era de la inteligencia artificial. Revista da Advocacia Pública 8, 2024. https://seer.anafe.org.br/index.php/revista/article/view/202. Consultado el 29 de marzo de 2026, p. 56. 36 SOUZA FILHO, Fernando Saraiva; Disponible en: PAUL, Luciana Neves Gluck. La implementación de la inteligencia artificial en los procedimientos de ejecución tributaria: límites y posibilidades. Revista Jurídica IUS Vivens, v. 6, n. Federal, 11, 6 de marzo de 2025. Disponible en: https://iusvivens.emnuvens.com.br/iusvivens/article/view/66. Consultado el 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

4.2 Deber de supervisión y límites de la automatización legal

La expansión de la Inteligencia Artificial en el ámbito jurídico ha promovido la automatización de diversas actividades tradicionalmente realizadas por abogados, como la investigación. análisis jurisprudencial, redacción de documentos procesales y análisis de contratos. Y según Fornasier [29], La IA debe entenderse como una herramienta auxiliar, no capaz de... para reemplazar el razonamiento jurídico humano. Esta automatización no elimina la necesidad de La supervisión humana es esencial; definir sus límites es crucial para garantizar la legitimidad de las decisiones. aspectos legales. El deber de supervisión es un elemento central en el uso ético de la IA, una puesto que los sistemas automatizados carecen de la capacidad de juicio moral o interpretación contextual.

En este sentido, Sampaio Júnior afirma que la supervisión humana es indispensable para para garantizar que las decisiones automatizadas cumplan con los principios legales. y ética. Según los autores, la gobernanza de la IA debería incluir mecanismos de control y auditorías capaces de identificar y corregir cualquier fallo.

La literatura señala el problema de la opacidad algorítmica, que dificulta... comprender los criterios utilizados por los sistemas de IA. Esta característica, frecuentemente La llamada "caja negra" compromete la transparencia de las decisiones y refuerza la necesidad de supervisión continua.

Según Rodrigues et al., se destaca que la automatización debe limitarse en ciertas actividades. que requieren análisis subjetivo e interpretación jurídica, como el desarrollo de argumentos legales y la toma de decisiones. decisiones estratégicas. En estas situaciones, la intervención humana es indispensable para garantizar la justicia y equidad.

Según Araújo [30], El uso indiscriminado de la IA puede conducir a la estandarización. Esto conlleva un número excesivo de decisiones judiciales, sin tener en cuenta las circunstancias específicas de cada caso.

---

29 SOUZA FILHO, Fernando Saraiva; PAUL, Luciana Neves Gluck. La implementación de la inteligencia artificial en los procesos de ejecución tributaria: límites y posibilidades. Revista Jurídica IUS Vivens, v. 6, n. 6 de diciembre de 2025. Disponible en: https://iusvivens.emnuvens.com.br/iusvivens/article/view/66. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

30 ARAÚJO, Milena Rafaela cde. El uso de la inteligencia artificial como herramienta para la inclusión jurídica. Revista Brasileña de Filosofía e Historia, 2024. Disponible en: https://www.gvaa.com.br/revista/index.php/RBFH/article/view/11523. Consultado el 29 de marzo de 2026. 43
SILVA, Fabiano Machado da; ROCHA, Alexandre Almeida. Inteligencia artificial: uso ético e inclusivo en el Derecho. Revista TJPR, 2024. Disponible en: https://revista.tjpr.jus.br/gralhaazul/article/view/191.
Consultado el 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Este fenómeno podría comprometer la individualización de las soluciones legales, un principio fundamental.
de Derecho.

Otro punto relevante se refiere a los errores técnicos de los sistemas automatizados, que
Aún presentan limitaciones importantes. Fallos en la interpretación o el procesamiento de los datos.
Los errores de contenido pueden comprometer la calidad del trabajo jurídico, lo que requiere una revisión continua.
por parte del abogado.

El deber de supervisión se presenta como un elemento indispensable para el uso responsable de
La IA en el derecho, con la automatización legal limitada por cuestiones éticas, técnicas y...
asuntos legales, con el fin de preservar la integridad de la práctica profesional.

4.3 Directrices y perspectivas para el uso ético de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica

El avance de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito jurídico ha impulsado...
la necesidad de establecer directrices éticas que guíen su uso responsable y
alineado con los principios fundamentales del Derecho. En este contexto, la definición de parámetros
Las normas y las consideraciones éticas se vuelven esenciales para garantizar que la innovación tecnológica no comprometa...
Justicia y seguridad jurídica.

Según Silva y Rocha43, la ética en el uso de la IA debería considerar no solo la
eficiencia tecnológica, pero también sus impactos sociales, especialmente en lo que respecta a
Acceso a la justicia. Los autores destacan que la tecnología puede ampliar el acceso a los servicios.
aspectos legales, que pueden generar desigualdades si no se utilizan de forma inclusiva.

O'Neil31 también señala que la integración entre el derecho y la tecnología será crucial.
Para el futuro de la profesión jurídica, se requiere un enfoque crítico y responsable de la innovación.

Las directrices para el uso ético de la IA en el derecho deberían buscar un equilibrio entre
Innovación y responsabilidad, asegurando que la tecnología se utilice como un instrumento de
Apoyo a la actividad jurídica, sin sustituir la acción humana, preservando los valores esenciales.
de Derecho.

31 O'NEIL, Cathy. Armas de destrucción matemática. Nueva York: Crown, 2020. Disponible en: https://weaponsofmathdestructionbook.com. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación logró plenamente sus objetivos propuestos mediante el análisis de la inserción. La inteligencia artificial en la práctica jurídica contemporánea, con especial atención a sus repercusiones éticas. asuntos legales y profesionales. A lo largo del desarrollo del trabajo, fue posible comprender, En profundidad, cómo las tecnologías emergentes están transformando la práctica jurídica. que requiere una adaptación constante por parte de los profesionales del derecho.

El estudio demostró que el abogado sigue siendo una figura central en la prestación de servicios. jurisdiccional, siendo el principal responsable de las acciones tomadas, incluso cuando se cuenta con la asistencia de Sistemas automatizados. En este sentido, se constató que la tecnología no reemplaza la profesional, pero lo redefine, requiriendo nuevas habilidades, especialmente en lo que respecta a Competencia en herramientas digitales y análisis crítico de los resultados que generan. Además, La investigación demostró que el uso de la Inteligencia Artificial plantea importantes desafíos éticos. especialmente en lo que respecta a la protección de datos, la transparencia de las decisiones y los límites de la automatización. legal.

Otro punto importante que se abordó fue la necesidad de actualizar e interpretar la normativa vigente, especialmente el Código de Ética para abogados, a la luz de las nuevas exigencias. impuestos por la era digital. Se descubrió que los principios tradicionales de la profesión, como El secreto, la diligencia y la rendición de cuentas siguen siendo fundamentales, pero es necesario aplicarlos. de una manera compatible con el contexto tecnológico actual.

La relevancia de este estudio radica en su contribución a la ampliación del debate. Perspectiva jurídica sobre el uso de la Inteligencia Artificial en el derecho, ofreciendo una visión crítica. y fundamentado en su potencial y riesgos. Al traer reflexiones sobre los límites y los Gracias a las posibilidades que ofrecen estas tecnologías, este trabajo contribuye a la construcción de una práctica jurídica. más conscientes, éticos y alineados con los principios del Estado de Derecho democrático.

Por lo tanto, se puede concluir que la Inteligencia Artificial debe utilizarse como una herramienta. para respaldar el desempeño profesional, siempre sujeto al análisis humano y a los valores éticos que rigen la Ley. Por lo tanto, la obra cumplió su propósito al para ofrecer una comprensión jurídica coherente del tema, destacando la importancia de equilibrar la innovación tecnológica y la responsabilidad profesional para garantizar la Seguridad jurídica y eficacia de la justicia.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

REFERENCIAS

ALMADA, Marco; ZANATTA, Rafael. Inteligencia artificial, derecho e investigación jurídica.
Revista USP, 2024. Disponible en: https://revistas.usp.br/revusp/article/view/225209. Consultado el 29 de marzo de 2026.

ARAÚJO, Milena Rafaela Silva de. El uso de la inteligencia artificial como herramienta para la inclusión jurídica.
Revista Brasileña de Filosofía e Historia, 2024.
Disponible en: https://www.gvaa.com.br/revista/index.php/RBFH/article/view/11523. Consultado el 29 de marzo de 2026.

BARBOZA, María Cristina Angelim; BARBOSA, Renato Kim; PEREIRA, Isabel Cristina. Copyright e inteligencia artificial: aplicación de la legislación brasileña a producciones creadas por IA. Revista Rede de Direito Digital, Intelectual & Sociedade, 2025. Disponible en: https://revistas.ufpr.br/rrddis/article/view/99283. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

BARFIELD, Woodrow; PAGALLO, Ugo. Manual de investigación sobre el derecho de la inteligencia artificial. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2020.

BIONI, Bruno Ricardo. Protección de datos personales: la función y los límites del consentimiento.
São Paulo: Forense, 2020. Disponible en: https://www.editoraforense.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

BRASIL. Ley N° 13.709, de 14 de agosto de 2018. Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD). Boletín Oficial de la Unión: Brasilia, DF, 15 de agosto de 2018. Disponible en: https://www.planalto.gov.br. Consultado el: 30 de mayo de 2026.

BRASIL. Consejo Federal de la Abogacía de Brasil. Consulte la versión final de la recomendación del CFOAB sobre el uso de la IA en la práctica jurídica. Brasilia: OAB, 2024.
Disponible en: https://www.oab.org.br/noticia/62711/confira-versao-final-da-recomendacao-do-cfoab-sobre-o-uso-de-ia-na-pratica-juridica. Consultado el: 30 de mayo de 2026.

BRASIL. Consejo Federal del Colegio de Abogados de Brasil. La OAB aprueba recomendaciones para el uso de la IA en la práctica jurídica. Brasilia: OAB, 2024. Disponible en: https://www.oab.org.br/noticia/62704/oab-aprova-recomendacoes-para-uso-deia-na-pratica-juridica. Consultado el 30 de mayo de 2026.

COLLODEL, Keeity Braga. Inteligencia artificial: cómo convertirla en tu principal aliada en la práctica jurídica.
Revista de Direito da ADVOCEF, vol. 21, n.º 38, 2025. Disponible en: https://revista.advocef.org.br/index.php/ra/article/view/466. Consultado el 29 de marzo de 2026.

Código de Ética y Disciplina de la Orden de Abogados de Brasil (OAB). 1995. Disponible en: https://eticaedisciplina.oab.org.br/assets/docs/3.codigodeeticaantigo.pdf. Consultado el 6 de junio de 2026.

DE LIMA LEAL, Rafaela; GARBACCIO, Gracia Ladeira; WOICIECHOSKI MALLMANN, Julia K. Responsabilidad civil en el contexto de la inteligencia artificial: perspectivas comparadas entre Brasil y Portugal. Revista da AGU, v. 23, n. 4, 2024.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

Disponible en: https://revistaagu.agu.gov.br/index.php/AGU/article/view/3551. Consultado el 29 de marzo de 2026.

DONEDA, Danilo. De la privacidad a la protección de datos personales. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2021. Disponible en: https://www.thomsonreuters.com.br. Consultado el 29 de marzo de 2026.

FLORIDI, Luciano et al. AI4People: Un marco ético para una buena sociedad de IA: oportunidades, riesgos, principios y recomendaciones. Minds and Machines, vol. 28, n.º 4, págs. 689-707, 2018.

GOIÁS. Colegio de Abogados de Brasil – Sección de Goiás. Consejo Federal: recomendación orientativa sobre el uso de la IA en la práctica jurídica. Goiânia: OAB-GO, 2024. Disponible en: https://www.oabgo.org.br/conselho-federal-recomendacaoorientadora-do-uso-de-ia-pela-advocacia. Consultado el 30 de mayo de 2026.

LÔBO, Paulo. Estatuto Comentado de la Profesión Jurídica y del Colegio de Abogados de Brasil. São Paulo: Saraiva, 2022. Disponible en: https://www.saraiva.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

MARQUÉS, Guilherme Raso. Responsabilidad civil en la era de la inteligencia artificial. Revista da Advocacia Pública Federal, v. 8, norte. 1 de enero de 2024. Disponible en: https://seer.anafe.org.br/index.php/revista/article/view/202. Consultado el 29 de marzo de 2026.

MELO RIBEIRO, Henrique César. Inteligencia artificial en el Derecho: perfil y comportamiento en la academia brasileña. Revista do CEJUR/TJSC, vol. 13, 2025. Disponible en: https://revistadocejur.tjsc.jus.br/cejur/article/view/480. Consultado el 29 de marzo de 2026.

MENDES, Viviane Alfradique Martins de Figueiredo. Inteligencia artificial: desafíos y oportunidades para su regulación. Revista da Advocacia Pública Federal, 2024. Disponible en: https://seer.anafe.org.br/index.php/revista/article/view/210. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

NUNES, Dierle. Inteligencia artificial y procesos: desafíos contemporáneos. Belo Horizonte: Fórum, 2024. Disponible en: https://www.editoraforum.com.br. Consultado el 29 de marzo de 2026.

O'NEIL, Cathy. Armas de destrucción matemática. Nueva York: Crown, 2020. Disponible en: https://weaponsofmathdestructionbook.com. Consultado el 29 de marzo de 2026.

PASQUALE, Frank. La sociedad de la caja negra. Cambridge: Harvard University Press, 2020. Disponible en: https://www.hup.harvard.edu. Consultado el 29 de marzo de 2026.

POLLA, Rafael Montilla. Inteligencia artificial y derecho: complejidad, regulación y desafíos. Revista CEJUR, 2023. Disponible en: https://revistas.ufpr.br/cejur/article/view/97805. Consultado el 29 de marzo de 2026.

ROCHA, João Vítor Gontijo; OLIVEIRA, Ana de Abreu Gomes de; CABRAL, María Laura Vargas. La inteligencia artificial y sus aplicaciones en el ámbito jurídico. Revista Iberoamericana de Humanidades, Ciencias y Educación, 2025. Disponible en: https://periodicorease.pro.br/rease/article/view/22942. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 03/06/2026 | Aceptado: 06/06/2026 | Publicación: 09/06/2026

RUSSELL, Stuart; NORVIG, Peter. Inteligencia artificial: un enfoque moderno. 4.ª ed. Harlow: Pearson, 2021.

SAMPAIO JÚNIOR, Marcos Nunes; RIBEIRO, Adriana Tedgue; ESPINHEIRA, Catarina. Promoción e inteligencia artificial. Revista do CEAM, 2022. Disponible en: https://periodicos.unb.br/index.php/revistadoceam/article/view/41116. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

SÃO PAULO. Colegio de Abogados de Brasil – Sección São Paulo. La OAB publica recomendaciones para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica jurídica. São Paulo: OAB-SP, 2024. Disponible en: https://www.oabsp.org.br. Consultado el: 30 de mayo de 2026.

SILVA, Fabiano Machado da; ROCHA, Alexandre Almeida. Inteligencia artificial: uso ético e inclusivo en el Derecho. nodo Disponible en la revista TJPR 2024 : https://revista.tjpr.jus.br/gralhaazul/ en: article/view/191. Consultado el 29 de marzo de 2026.

SILVA, Marco Antonio Marques da. Inteligencia artificial: ¿ clave del futuro? Revista Paradigma, 2023. Disponible en: https://revistas.unaerp.br/paradigma/article/view/3364.
Consultado el 29 de marzo de 2026.

SOUZA FILHO, Fernando Saraiva; PAUL, Luciana Neves Gluck. La implementación de la inteligencia artificial en los procesos de ejecución tributaria: límites y posibilidades. Revista Jurídica Vivens, 6, 2025. https://iusvivens.emnuvens.com.br/iusvivens/article/view/66. Consultado el: 29 de marzo Disponible en: de 2026.

TRINDADE, Leonardo; VALADÃO, Marcos. Innovación y el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial. Revista P2P e Innovación, 2024. Disponible en: https://revista.ibict.br/p2p/article/view/7341. Consultado el 29 de marzo de 2026.

TARTUCE, Flávio. Manual de Derecho Civil. São Paulo: Método, 2023. Disponible en: https://www.grupogen.com.br. Consultado el: 29 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite su uso.
Se permite su distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones, siempre que se cite correctamente la obra original.